



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: martes, 11 de Junio de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LAS FRAGUAS

APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2024

**1933**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 2/2024 financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito n.º 2/2024 financiado con cargo al Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de Junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://arroyodefraguas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arroyo de las Fraguas, a 9 de Junio de 2024. El Sr. Alcalde-Presidente Don  
Roberto Llorente Domingo.